

**COMUNICADO**  
**7250-0119-24**

**DE:** DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS

**PARA:** IMPORTADORES Y EXPORTADORES, AGENCIAS DE ADUANAS Y  
DEMÁS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR DEL GRUPO DE  
PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS FRONTERIZOS – PAPF

**ASUNTO:** INSPECCIÓN FÍSICA CORRESPONDIENTE A LOS AEROPUERTOS DE  
RIONEGRO Y PALMIRA

**FECHA:** ABRIL DE 2024

El Invima se permite informar a los usuarios de comercio exterior, en particular, todos los interesados en inspecciones físicas de los trámites de Certificación Sanitaria a desarrollarse en las oficinas de RIONEGRO Y PALMIRA, y en atención al Decreto 199 del 2024 por el cual se imparten directrices para la austeridad del gasto en las entidades del orden nacional, que el Invima atenderá este tipo de inspecciones a partir del 29 de abril de 2024, de la siguiente forma:

1. Se programará inspección física los martes y jueves únicamente.
2. Se atenderán inspecciones a descargues directos cualquier día de la semana de acuerdo con la solicitud del usuario.

Las inspecciones físicas programadas serán comunicadas a los usuarios el día hábil previo a los días del numeral 1 (martes y jueves) a más tardar a las 4 pm, todos los radicados deben contar con Lista de chequeo sin requerimientos con observación “Procede inspección”, dichas listas deben ser emitidas antes de las 4:00 pm, del día hábil previo a los días del numeral 1 (martes y jueves) y al día hábil previo para numeral 2, de acuerdo con la ciudad por la cual se desarrolle el trámite.

Cordialmente,



**Johnny Corredor Sarmiento**  
Director Técnico de Operaciones Sanitarias

Elaboro: Gloria Constanza Enciso B. Grupo de Puertos, Aeropuertos y pasos de frontera.  
Reviso: Yesid Cely Reatiga.  
Aprobó: Angeli Patricia Gaitán